



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N°322 / 2024

Rechazo Expediente N°9033  
Solicitud de Permiso de Obra Menor

Buin, 26 de agosto de 2024

#### VISTOS:

- Ingreso de solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente N°9033 de fecha de ingreso 12 de diciembre 2023, de la propiedad ubicada en Patricio Ríos Vergara N°385, Rol de avalúo 1572-26, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 05 junio del 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional arquitecto [REDACTED] el 07 de junio del 2024.

OBSERVACIONES GENERALES	ARTÍCULO
-Se solicita aclara superficie adyacente, en el cálculo de aporte	-----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.1.	-Deberá rectificar la superficie debido a que el polígono C presenta irregularidades conforme a lo establecido en la planimetría de la resolución N°58 de 2014. -En pto. 4, la firma del calculista deberá ir solo la firma del profesional responsable.	-----
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	Cumple.	-----
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	Cumple.	-----
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	Cumple.	-----
5. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEM (LEY N°20.958)	-Se deberá rectificar la superficie debido a que el polígono C presenta irregularidades conforme a lo establecido en la planimetría de la resolución N°58 de 2014.	-----
6. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	Cumple	-----
7. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	No Procede.	SRT. 5.1.4 N°5
8. FORMULARIO INE	-Se deberá rectificar la superficie debido a que el polígono C presenta irregularidades conforme a lo establecido en la planimetría de la resolución N°58 de 2014. -Falta firma del profesional competente.	-----
9. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	-Se solicita acotarlos espesos de los muros en albañilería perimetrales. Estos deberán responder según lo señalado en el Título 5 Capítulo 6 de la OGUC. Esta información deberá ser coherente con lo declarado en las especificaciones técnicas y en informe técnico. -Dar solución a canaletas y bajadas de aguas lluvias en medianero. Según art 2.6.2 OGUC. -Se solicita acotar y mencionar los muros de adosamiento. -Se recomienda acortar el muro medianero primitivo. -Cotas de medianeros en planta emplazamiento no coinciden en planta	5.1.4 OGUC 2.6.2 OGUC 2.7.1 OGUC TITULO 5 CAP 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad  
de Buin

	<p>1er piso, según certificado CBR.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Deberá mencionar en todas las plantas la orientación y las distancias de los deslindes.</li><li>-Se solicita mencionar recintos en todos los cortes.</li><li>-Se solicita aclarar la solución de la "cubierta con vegetación transitable para mantención", ya que en cortes se deduce un espacio transitable y genera abalconamiento, según art. 2.7.1 OGUC.</li><li>-Se solicita aclarar las rasantes de la vivienda primitiva, planimetría de la resolución N°58 de 2014.</li><li>-Se solicita aclarar acceso proyecta, ya que en elevación presenta puerta en planta y ventanal en elevación.</li></ul>	
<b>10. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN</b>	<p>Deberá rectificar en esquema y cuadro de superficie;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-En polígono C, según planimetría resolución N°58 2014.</li><li>-En esquema de superficie deberá acotar las distancias de los medianeros.</li><li>-Rectificar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.</li></ul>	5.1.4 OGUC
<b>11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se menciona que en el 2do nivel se considera el dormitorio 4, no cumple según Título 4 Capítulo 1 de la OGUC.</li><li>-Se solicita aclarar espesor de los muros en albañilería del primer piso. Estos deberán responder según lo señalado en el Título 5 Capítulo 6 de la OGUC, esta información deberá ser coherente con la planimetría de arquitectura y el informe técnico.</li><li>-Especificar espesor de muro perimetral y de tabiquería interior.</li><li>-Se solicita aclarar materialidad de la estructura de la cubierta, esta información deberá ser coherente con la planimetría de arquitectura, el informe técnico y memoria de cálculo.</li><li>-Se recomienda especificar en pto. 10.3 Aislación, el espesor con mayor claridad.</li><li>-Se solicita especificar con mayor detalle ítem 13, Instalaciones.</li></ul>	5.1.4 OGUC TITULO 4 CAP 1 TITULO 5 CAP 6
<b>12. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	<p>-Deberá aclarar la discrepancia entre la cercha mencionada la página 24 del informe de cálculo, según lo mencionado en planimetría y especificaciones técnicas.</p>	5.1.7 OGUC
<b>13. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-En "certificación de condición de seguridad contra incendio" se solicita aclarar pto. 1 y 9, ya que esta información deberá ser coherente con lo mencionado en Listado Oficial de Comportamiento al Fuego</li><li>-En "certificación cumplimiento de exigencias de acondicionamiento térmico", se solicita aclarar pto. 1 la comuna donde se emplaza este proyecto.</li><li>-Se recomienda dar espacios entre números y letras.</li><li>-Muro corta fuego, deberá especificar espesor y este debe ser concordante con planimetría.</li><li>-Deberá mencionar los espesores del muro de albañilería exterior para responder al art. 5.6.2 OGUC.</li></ul>	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
<b>14. INFORME PARA COGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC</b>	No procede.	ART. 166 LGUC
<b>15. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES</b>	Cumple	5.1.4 OGUC
<b>16. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	Cumple	—
<b>17. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO</b>	Cumple	4.1.7 OGUC
<b>18. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA</b>	No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### 19. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS

Adjuntar "Declaración Suscrita por Propietario, Arquitecto y/o Constructor" que acredite lugar autorizado donde se realizarán la disposición de materiales excedentes y/o escombros producto de los trabajos a realizar.

#### CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

*"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".*

#### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor, Expediente N°9033 de fecha de ingreso **12 de diciembre del 2023**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, la **solicitud no presenta pago** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)